



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Causal de mora administrativa respecto del expediente parlamentario N° 26887, referido a pedido de informe diligenciado por esta Cámara. Téngase al presente en carácter de pronto despacho.-

Segundo: Si se ha realizado la compra de vacunas para Dengue. Entendiéndolas como una política pública sanitaria, que busca garantizar el acceso gratuito al esquema completo de vacunación contra el virus priorizando a la población que sea considerada de riesgo según protocolos vigentes.-

Tercero: En caso de haberlo hecho, cuál será el criterio de distribución y población priorizada.-

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de septiembre de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados